

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLC

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 9650

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.



No. 05-074973- -00017-0000

Fecha: 2011-11-09 16:13:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 05074973
Asunto : Solicitud de patente para: "Medicamento para la
profilaxis y el tratamiento de arteriosclerosis
e hipertensión":
Solicitante : DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED
Fecha de solicitud: 29 de julio de 2005.

1. Yo, Luz Clemencia de PAÉZ, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, respetuosamente manifiesto que doy alcance al memorial radicado en su Despacho el 3 de Noviembre de 2011, mediante el cual presenté respuesta al Oficio No. 12484 notificado por fijación en lista del 11 de Agosto de 2011.

2. Respetuosamente manifiesto al Despacho que después de efectuar una nueva revisión del alcance de la protección reivindicada, mi representada ha decidido modificar nuevamente el capítulo reivindicatorio de la solicitud. El objeto de estas modificaciones es superar la objeción formulada por falta de claridad.

3. Modificaciones de una solicitud en trámite.

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio constituido por 4 reivindicaciones como sustituto del anteriormente presentado.

En este nuevo capítulo reivindicatorio, no ha sido incluida la reivindicación 2 y por tanto, las reivindicaciones 3, 4 y 5 han sido reenumeradas como reivindicaciones 2, 3 y 4. Adicionalmente, las nuevas

CAVELIER

ABOGADOS

reivindicaciones 2, 3 y 4 son ahora dependientes únicamente de la reivindicación 1.

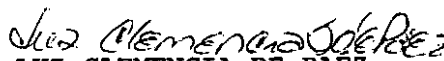
Así entonces, con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio de la solicitud inicial, el mismo es claro y conciso y por tanto las objeciones formuladas a este respecto se deben tener por superadas.

4. Puesto que con las modificaciones realizadas a la presente solicitud de patente se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Anexos

- Pliego reivindicatorio conformado por 4 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por \$118.000 por concepto de modificaciones voluntarias.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAÉZ
C.C. N° 35.456.344
T.P.A. No. 23.555

COLO-15869-845-002-6
MGM\MGM\ID-204201\WPC15869
No. M-2011-204201\MGM

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Japón.

Dirección: 3-5-1, Nihonbashi Honcho,
Chuo-ku,
Tokio 103-8426,
Japón**Domicilio:** Tokio,
Japón**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 05.074.973

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 4 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6

Comprobante de pago No. 11-106095**Fecha:** 28 de octubre de 2011

7

Anexos



Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.



Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

Luз Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

X60 MGM

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica que comprende:

(A) el antagonista de los receptores de angiotensina II (5-metil-2-oxo-1,3-dioxolen-4-il)metilo-4-(1-hidroxi-1-metiletil)-2-propil-1-[[2'-(1H-tetrazol-5-il)bifenil-4-il]metil]imidazol-5-carboxilato; y

(B) un bloqueador de los canales de calcio seleccionado de (i) azelnidipina, (ii) amlodipina ó (iii} besilato de amlodipina.

2. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el bloqueador de los canales de calcio es azelnidipina.

3. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el bloqueador de los canales de calcio es besilato de amlodipina.

4. Una composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el bloqueador de los canales de calcio es amlodipina.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

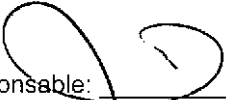
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 106095
		Bogotá D.C., Octubre 28 de 2011 - 16:34:58

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431629973	28/10/2011	33.147.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES		118.000.00 118.000.00
			\$118.000.00
			=====

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 05-074973- -00017-0000
Fecha: 2011-11-09 16:13:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

COLO: 15869-845-002-6.